

INFORME DE MISIÓN OFICIAL A ASUNCIÓN, PARAGUAY
LCDA. YARKELIS Z. SANTAMARIA RENGIFO
KAREN DAMIAN LOPEZ

FECHA: 31-02 de noviembre de 2018

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información – ANTAI – a través de la Analista de Presupuesto III (Supervisor) Lcda. Yarkelis Z. Santamaría Rengifo y la Analista de Presupuesto II la señora Karen Damián López, participaron en el XLV Seminario Internacional de Presupuesto Público (ASIP) del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

En el seminario se desarrollaron dos temas interesantes que a continuación se detallan: Tema I “Planificación, Cómo diseñar un Plan de Acción de Gobierno? Plazos. Cómo se debe diseñar la planificación de un País?” para establecer un buen Plan de Gobierno orientado al impacto de las acciones en el marco de la priorización de las políticas públicas se deben contemplar los siguientes elementos: Definir metas cuantificables, establecer su plazo de cumplimiento, priorizar metas de acuerdo al impacto, definir los recursos disponibles y diseñar sistemas equitativos de financiamiento, establecer capacidad para captar recursos y facilitar su disponibilidad, evitando recursos de difícil recaudación y bajo rendimiento. Así mismo en materia de evasión y elusión tributaria reformar la legislación para que sea de efectivo cumplimiento los pactos fiscales preexistentes.

En relación con el tema II: “Índice de Desarrollo Humano (IDH) en América Latina, componentes, incidencias y soluciones”, el IDH es una medida resumen de la evaluación de progreso a largo plazo en tres dimensiones básicas: vida larga y saludable, acceso a la educación y nivel de vida digno. En materia de género, los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son: Violencia y explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público. Para establecer un buen INDICE DE DESARROLLO HUMANO, debemos contemplar estos elementos: permitir vincular el resultado de los programas de gobierno con el impacto en materia de desarrollo humano, que permitan no sólo conocer su evolución sino garantizar su sostenibilidad, verificar la universalidad y equidad en la implementación de las acciones de gobiernos orientadas a satisfacer demandas de las personas, garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual, otorgando a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos.

no vinculantes para discusión del Grupo, por lo que se aprobó en principio para su posterior transmisión a la Conferencia de los Estados Partes, en el entendimiento de que el documento se seguiría examinando y revisando, según fuese necesario, a la luz de los exámenes de los países finalizados recientemente.